



Retiro
Tierra de Agricultura

DECRETO EXENTO N° 425 /
RETIRO.
VISTOS: 02 FEB. 2016



1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización de José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda., Rut N° 76.072.333-9.

3°.- Decreto Exento N° 330 del 26 de Enero del 2016, el que dispone la ejecución de la Actividad Semana Retirana 2016

4°.- y Decreto Exento 367, de fecha 28 de Enero del 2016 que rectifica el valor de la cuenta 22.04.999.001.003 del Decreto Exento N° 330.

4°.- Art. 8 Letra g Ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de materiales para Cierre perimetral Feria Artesanal y patio de comidas "Semana Retirana 2016".

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda., Rut N° 76.072.333-9.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, los materiales para Cierre perimetral Feria Artesanal y Patio de Comidas "Semana Retirana 2016", a José Lindor Navarrete Muñoz y Cía. Ltda., Rut N° 76.072.333-9, por un valor de \$335.000.- IVA Incluido.

22.04.999.001.003 2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem "Otros", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$335.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



LILIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)